



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN
2018-2021
2021-2024



-----C É D U L A-----

Siendo las 10:00 horas del 26 de julio de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.-----

Tal documentos puede ser consultado a través de la siguiente liga electrónica: <https://panyucatan.org.mx/>

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.-----

ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán.

-DOY FE.-----



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN


L.P.A. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN.

Mérida, Yucatán a 25 de julio de 2022.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

RESULTANDO

PRIMERO.- En fecha 26 de Septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma a los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, que regula actualmente la vida interna y democrática del Partido en pleno cumplimiento de lo que ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Que los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, regulan la vida interna del Partido, con el apoyo del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, mismos que prevén en su Capítulo Octavo la creación de Comisiones Organizadoras en los municipios donde no se cuente con militantes, o donde estos no alcancen la cantidad de más de 30 militantes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 115 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigente, establece que es el Comité Directivo Estatal el responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde no hay militantes, y que para ello, designará a uno de sus integrantes que propondrá al propio Comité Directivo Estatal a las personas del municipio que integrarán una comisión organizadora; así como también apoyará y orientará a dichas comisiones en la realización de sus trabajos.

SEGUNDO.- Que en el artículo 117 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigente se detallan las funciones de las comisiones organizadoras, siendo las siguientes:

- a) Promover la afiliación de militantes en el municipio.
- b) Participar en las campañas electorales y de otro tipo, convocadas por el Comité Directivo Estatal.
- c) Organizar, en coordinación con el Comité Directivo Estatal correspondiente, cursos de conocimiento de la doctrina, Estatutos y reglamentos del Partido, y
- d) Informar bimestralmente al Comité Directivo Estatal sobre los resultados de sus trabajos.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN



TERCERO.- Que el artículo 119 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigente, determina que una vez que se logre contar con más de treinta militantes en un municipio, el Comité Directivo Estatal convocará a Asamblea Municipal para elegir al Comité Directivo Municipal.

CUARTO.- De acuerdo a la metodología señalada en el Considerando primero de este Acuerdo, es menester que el propio Comité Directivo Estatal del PAN en Yucatán, designe de entre sus integrantes a la persona responsable de coadyuvar en los trabajos de las Comisiones Organizadoras, por ello se propone a la Secretaria de Organización y Fortalecimiento Interno, la Lic. Yesenia del Carmen Polanco Ross para el desempeño de las labores al respecto en los siguientes municipios:

#	MUNICIPIO
1	CANTAMAYEC
2	QUINTANA ROO
3	YOBAIN
4	SUMA DE HIDALGO
5	CHAPAB



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN

QUINTO.- De acuerdo a los trabajos que se realizaron en conjunto con los coordinadores de zona y al cumplimiento que debe darse a las normas internas Partidistas conforme al proceso conducente, se enlistan los nombres de las personas propuestas las cuales fungirán como responsables de las Comisiones Organizadoras que al efecto se creen, siendo las siguientes:

#	MUNICIPIO	ESTATUS	RESPONSABLE FINAL
1	CANTAMAYEC	DELEGADO	FEDERICO SANTANA SONDA
2	QUINTANA ROO	DELEGADO	CAROLINA HINOJOSA TORRES
3	YOBAIN	DELEGADO	JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ
4	SUMA DE HIDALGO	DELEGADO	GUILLERMO JOSE AIL BAEZA
5	CHAPAB	DELEGADO	RUBEN ANGEL MAY EK



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN
2018-2021
2021-2024



En razón de lo antes expuesto, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa a la Lic. Yesenia del Carmen Polanco Ross, a efecto de apoyar y orientar a las Comisiones Organizadoras en la realización de sus trabajos en los municipios señalados en el Considerando cuarto de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Se aprueba a las personas responsables de las Comisiones Organizadoras en los municipios que se relacionan en el considerando quinto de la presente determinación, a efecto de darle cumplimiento a lo establecido en la normatividad que rige al Partido.

TERCERO.- Una vez presentado y aprobado el presente Acuerdo, publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán.

Se presenta este Acuerdo al Comité Directivo Estatal del PAN en Yucatán para los efectos conducentes a los 25 días del mes de julio de 2022.

L.P.A. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN YUCATÁN
2021-2024.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN